

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Albert Middlenton Edward y doña Mandy Moore Acuerdo de Iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 116/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Albert Middlenton Edward y doña Mandy Moore.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 116/08 LVR.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, núm. 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 25 de noviembre de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/099/2008.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/099/2008 incoado contra Prom. Soc. Cercado de la Santa Cruz, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Club Náutico de Almuñécar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Puerta de la Mar, núm. 11, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 27 de noviembre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 194/08-S.

Notificado: Armando González-Orejas Rodríguez.

Último domicilio: C/ Cuenca, 8, 1.º B, 29670 San Pedro de Alcántara (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 26 de noviembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Sotera Bindang Abeso del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Sotera Bindang Abeso del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-1311-1, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 14 de octubre del 2008 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-1311-1 referente a la menor E.M.N.

Se le significa que contra dicho acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 20 de noviembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.